



GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Adm. Abog. Juan Silvino Acosta Benítez

"Igualdad, Bienestar y Desarrollo"



Pedro Juan Caballero, 12 de febrero de 2.025

DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ.

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS. -

PRESENTE:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda con relación a las **Observaciones** referente al llamado a **ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PROGRAMA HAMBRE CERO EN LOS DISTRITOS DE PEDRO JUAN CABALLERO -CERRO CORA- KARAPA I - PLURIANUAL- AD REFERÉNDUM** con ID N° 458.258.-

Al respecto, esta Convocante realiza las aclaraciones y respuestas pertinentes, según corresponda, en relación a los puntos observados en la verificación realizada al presente llamado.

Verificación de la Primera Etapa de Adjudicación de Fecha 24/01/2025.

Se remite las rectificaciones a las observaciones de la primera etapa.

Punto 1:

Dice la DNCP.
- CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP Documentos del SICP Inconsistencia en documentos Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.
Comentario Se observa que el monto adjudicado en la Resolución de Adjudicación supera el monto asignado por la Res. CONAE N°060/24, por lo tanto, se le indica a la convocante que debe de remitir una nueva Res. del CONAE con el monto asignado actualizado a fin de continuar con el proceso.
Respuesta.
Se deja constancia de la Resolución del CONAE N° 006/2025 de fecha 11/02/2025. Por la que se aprueba la ampliación de los recursos financieros. Dejando a un monto máximo de Gs. 157.949.694.000. (se remite la resolución).

Por lo mencionado se solicita respetuosamente la verificación de lo observado por parte de los técnicos de la DNCP y posterior difusión del Código de Contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), considerando la urgencia de contar con dicho llamado.

Atentamente.


Lic. Micheli Benítez
Directora UOC
XIII Dpto. Amambay